



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 02 de febrero del 2017

Señor:

Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA
DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC

Presente.-

Con fecha dos de febrero del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **N° 032-2017-CF-FIARN**

Visto, los Dictámenes N° 004-2017-DEP/FIARN y N° 013-2017-DEP/FIARN de fecha 06 de enero de 2017, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido del alumno José Ayrton Fernandez Picoy con código N° 1219210063, reconociendo la emisión del Acta Adicional para los cursos de: Física III y Actividades Deportivas, correspondiente al Semestre Académico 2016-B de la Sede Callao, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la resolución N° 272-96-R del 9 de julio de 1996, en su parte resolutive 5, "Solo se tramitaran solicitudes de Actas Adicionales o Rectificaciones de Notas que estén debidamente justificadas y dentro de los plazos fijados."

Que, según el artículo 89° inciso b) del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N°042-2011-CU del 25 de febrero del 2011, precisa que el acta adicional se genera por error del docente en el momento de llenado del acta.

Que, según el artículo 90° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, establece que las actas adicionales solo se procesaran y emitirán para las asignaturas correspondiente al ciclo académico inmediato anterior.

Que, mediante documentos de fecha 20 y 27 de diciembre de 2016, el alumno José Ayrton Fernandez Picoy con código N° 1219210063, solicita Acta Adicional para los cursos de: Física III y Actividades Deportivas, correspondiente al Semestre Académico 2016-B de la Sede Callao, en el que adjunta constancia de nota emitida por los profesores Miguel De La Cruz Cruz y Raúl Morales Gutiérrez, respectivamente.

Que, mediante Dictamen N° 004-2017-DEP/FIARN de fecha 06 de enero de 2017, el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido del alumno José Ayrton Fernandez Picoy con código N° 1219210063, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Física III, correspondiente al Semestre Académico 2016-B de la Sede Callao, dictado por el profesor Miguel De La Cruz Cruz, siendo su nota de doce (12).

Que, mediante Dictamen N° 013-2017-DEP/FIARN de fecha 06 de enero de 2017, el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido del alumno José Ayrton Fernandez Picoy con código N° 1219210063, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Actividades Culturales, correspondiente al Semestre Académico 2016-B de la Sede Callao, dictado por el profesor Raúl Morales Gutiérrez, siendo su nota de diecinueve (19).

Estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 02 de febrero del 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para el alumno José Ayrton Fernandez Picoy de la FIARN Sede Callao con código N° 1219210063, correspondiente al Semestre Académico 2016-B, según el siguiente detalle:

| N° | G.H. | Asignatura | Docente | Nota |
|----|------|------------------------|------------------------|------|
| 07 | 01A | Actividades Culturales | Raúl Morales Gutiérrez | 19 |
| 22 | 01A | Física III | Miguel De La Cruz Cruz | 12 |





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Dirección de la Escuela Profesional e interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

C.c: Dirección de Escuela;
C.C: interesado